

Asignar/modificar vencimiento | Transferir | Notificar transf. manual | Agregar contenidos | Desglosar contenidos | Incluir en carpeta | Iniciar carpeta | Cambiar estado | Archivar | Imprimir | Enmendar error | Agregar avance general | Agregar avance particular | Ver avances | Agregar referencias | Ver referencias | Reimprimir carátula | Agregar palabras clave | Ver palabras clave | Tomar base |

## CUDAP: TRI-UBA:0019062/2016

Organismo: CPEL

### Datos de registración

Fecha y hora: 09-Mar-2016 15:34:59

Área: RECTORIA@cpep - Rectoría

### Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: RECTORIA

Responsable local

RECTORIA@cpep - Rectoría

Desde

09-Mar-2016 15:34:59

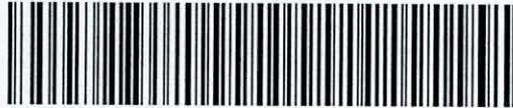
Título: Copias Resoluciones N° 33/16 y 34/16

### Texto

Se envían copias de Resoluciones N° 33/16 y 34/16. Inscripción para cubrir horas docentes y cargos de ayudantes de clases prácticas.

Fecha de impresión: 09-Mar-2016 15:35:00

CUDAP: TRI-UBA:0019062/2016





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO  
"Carlos Pellegrini"

TRI-UBA 19062/2016

Buenos Aires, 9 de marzo de 2016

**Al Rector de la  
Colegio Nacional de Buenos Aires**  
Prof. Gustavo Zorzoli

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar copia de las Resoluciones N° 33/16 y 34/16, mediante las cuales se declara abierta la inscripción del 4 al 8 de abril de 2016, para cargos interinos y suplentes de horas docentes y cargos de ayudantes de clases prácticas.

Le solicito tenga a bien dar difusión dentro del ámbito de la institución que dirige.

Lo saluda cordialmente.

Mg. Leandro E. Rodriguez  
RECTOR

16/3/16  
Visto  
a la Pagua



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



EXPEDIENTE N° 43331/2016

BUENOS AIRES, 07 MAR 2016

VISTO, la Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la constitución de orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra y cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires hasta la sustanciación de los concursos; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la norma determina que la inscripción de aspirantes deberá realizarse cada dos años durante el mes de noviembre

Que los listados de orden de mérito que actualmente se utilizan tienen más de dos años

Que corresponde dar cumplimiento a la convocatoria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias al suscripto

Por ello,

EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"CARLOS PELLEGRINI"

Resuelve:

ES COPIA FIEL  
MARIO CAMBI  
MESA DE ENTRADAS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ARTÍCULO 1°.- Declarase abierta la inscripción para cubrir transitoriamente horas de cátedra vacantes de asignaturas curriculares interinas y/o suplentes.

ARTÍCULO 2°.- La inscripción para profesores se recibirá los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2016, en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. Se recuerda a quienes ya estén dentro del orden de mérito que podrán actualizar antecedentes

ARTÍCULO 3°.- Difúndase el presente llamado en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (art. 8° de la Resolución (CS) N° 3103/11).

ARTÍCULO 4°.- Registrase, comuníquese al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; al Señor Secretario de Escuela Medias; publíquese en la página web de la Escuela y, cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 33

~~Mg. Leandro E. Rodríguez  
RECTOR~~

~~ES COPIA FIEL~~

~~MARIO CAMBI  
MESA DE ENTRADAS~~



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



EXPEDIENTE N° 13342/2016

BUENOS AIRES, 07 MAR. 2016

VISTO, la Resolución (CS) N° 3103/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la constitución de orden de mérito para cubrir transitoriamente horas de cátedra y cargos de ayudantes de clases prácticas y preceptores vacantes interinos y/o suplentes de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires hasta la sustanciación de los concursos; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la norma determina que la inscripción de aspirantes deberá realizarse cada dos años durante el mes de noviembre

Que los listados de orden de mérito que actualmente se utilizan tienen más de dos años

Que corresponde dar cumplimiento a la convocatoria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le son propias al suscripto

Por ello,

EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"CARLOS PELLEGRINI"

Resuelve:

ES COPIA FIEL  
MARIO CAMBI  
MESA DE ENTRADAS



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



ARTÍCULO 1°.- Declarase abierta la inscripción para cubrir transitoriamente cargos de ayudantes de clases prácticas interinos y/o suplentes.

ARTÍCULO 2°.- La inscripción se recibirá los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril de 2016, en la Mesa de Entradas de la Escuela, sita en Marcelo T. de Alvear 1851, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. Se recuerda a quienes ya estén dentro del orden de mérito que podrán actualizar antecedentes.

ARTÍCULO 3°.- Difúndase el presente llamado en las carteleras del establecimiento, en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (art. 8° de la Resolución (CS) N° 3103/11).

ARTÍCULO 4°.- Registrase, comuníquese al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; al Señor Secretario de Escuela Medias; publíquese en la página web de la Escuela y, cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 34

Mg. Leandro E. Rodríguez  
RECTOR

ES COPIA FIEL  
MARIO CAMBI  
MESA DE ENTRADAS